

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [x](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [j](#) @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 27 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 993

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61



administradora M.C., CA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Copropietarios de la Residencia Ibizá, ubicada en la Urbanización Tanaguarena, avenida la playa. Estado Vargas a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día domingo 30 de junio de 2024.

Lugar: Sala de Fiesta de la residencia. Hora: 10:30 am. 1era Convocatoria, la cual se procederá a celebrar la Asamblea con la asistencia del 67% de los propietarios, en caso de no haber quorum suficiente se procederá a convocar a una Segunda y última Asamblea para el día domingo 07 de julio de 2024 a las 10:30 am. En la cual se tomarán las decisiones con cualquiera que sea el número de los asistentes representados en la misma.

OBJETO DE LA ASAMBLEA

- 1- INFORME DE LA JUNTA DE CONDOMINIO.
- 2- INFORME DE LA ADMINISTRADORA.
- 3- ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO PERIODO 2024-2025.

Se les agradece puntual asistencia, por la importancia de los puntos a tratar en la Asamblea convocada, en caso de no poder asistir, nombrar algún representante para que lo represente en la asamblea mediante la carta poder que anexamos. ESPERAMOS CONTAR CON SU ASISTENCIA, los propietarios electos como nuevos integrantes de la Junta de Condominio deben presentar a la oficina de la administradora el documento de Propiedad. ADMINISTRADORA M.C. CA.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 18 de octubre de 2023. 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000948

EDICTO

SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con derecho o interés en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoara la ciudadana LILIANA UZTARIZ HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V- 6.324.139, contra los ciudadanos MARZARETH MANUEL DE FREITAS UZTARIZ y MARILYN ANA DE FREITAS UZTARIZ venezolanos, mayores de edad y titulares de las Cédulas de Identidad N° V- 20.911.124 y V-18.358.471, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura AP11-B-FALLAS-2022-000948, que por auto de fecha 31 de octubre de 2022, se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo, directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del lapso de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edicto, en las horas de Despacho, comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y se hagan parte en el presente juicio. El presente edicto deberá ser publicado, dos (02) veces por semana, durante un término de sesenta (60) días continuos en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORDENO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Dios y Federación.

EL JUEZ

ANTONIO T. VELASQUEZ DELGADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial Área Metropolitana de Caracas. Caracas, Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024). 213 de la Independencia y 150 de la Federación

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

EDICTO

SE HACE SABER

A los herederos conocidos y desconocidos de la ciudadana ANA MARIA RODRIGUEZ DE PINERUA, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No V-43.493.882; ya todas aquellas personas que se crean asistidas de tal derecho, a los fines que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernadette, edificio "Centro Los Cortijos", piso Urbanización Los Cortijos, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y las 3:30 pm.; a darse por citados en el lapso de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la Cartelera del Tribunal del Edicto a librar, y constancia en autos por parte de la Secretaría de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, y en caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderán la citación y demás trámites del proceso, debiendo comparecer a dar contestación dentro de los veinte (20) días de despacho siguiente, a la constancia en autos de haberse practicado la última de las citaciones. Todo ello en el juicio que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL), incoará la sociedad mercantil INVERSIONES LA BAITA, S.A, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 17 de septiembre de 2002, bajo el N° 53, Tomo 700-A. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

ABG. NAIROBIS DIAZ

ND/Gisselle.-

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000037

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Niños de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira. Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución. De Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. San Cristóbal, 08 de Mayo de 2023. 214° y 165°

UNICO EDICTO

SE HACE SABER

A todas cuantas personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal cursa Expediente: N° 75.054 relacionado con la demanda RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONGUBINARIA, presentada por el Abogado en ejercicio HERNAN STEWEN PARADA TORRES, inscrito en el inpreabogado al N° 138.237, en representación de la ciudadana AMIRA AMUNDALY PERDOMO ROMERO, venezolana, titular de la cédula de identidad V-19.777.356, en beneficio (se omite su nombre, conforme a la sentencia con carácter vinculante dictada en el Expediente N° 13-0318, de fecha 12 de noviembre del 2013, por la sala de constitucional del Tribunal Supremo de Justicia) Contra de los ciudadanos MILEDY ANDREINA JACOME SAIZ, venezolana, titular de la cédula de identidad V-18.255.940, JOHANNA NATHALY JACOME SAIZ, venezolana, titular de la cédula de identidad V-25.960.314, DIEGO LEONARDO JACOME SANDOVAL, venezolano, titular de la cédula de identidad V-25.837.862. En tal virtud los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de Despacho siguientes a que conste en autos la consignación en el expediente del presente edicto, una vez haya sido publicado en el Diario "Mayor Circulación Nacional" de esta ciudad a objeto de que los interesados se hagan parte en el juicio. Todo de conformidad con lo establecido en el último aparte del artículo 507 del Código Civil.

La publicación de este único edicto deberá hacerse en letra grande y con una dimensión que facilite su lectura conforme a lo ordenado en la resolución N° 1939 del 27/01/1993 del antes Consejo de la Judicatura.

LA JUEZA

MARITZA RAMIREZ RAMIREZ

Jueza del Tribunal Tercero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

FIRMA

FECHA

Exp N° 75.054/0

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 28 de mayo de 2024. 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000088

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER

A los ciudadanos JOAN ASTUDILLO CALDERARO y ANA BEATRIZ ASTUDILLO REYES, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-16.114.715 y V-6.349.489, respectivamente, que con motivo del juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONGUBINATO, incoara la ciudadana INES JUDITH CALDERARO SANCHEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.886.739, en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2020-000088, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se den por citados en el proceso. En virtud de ello, deberán comparecer dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO y VEA, durante treinta (30) días continuos una vez por semana, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION,

LA JUEZ,

Dra. LISSETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
Cuenta Susana Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, Correo electrónico: gomezinstancia3.civil.caracas@gmail.com

LHA/Des.-



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO MARIÑO, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE - IRAPA

IRAPA, SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. 214° Y 165°

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana: EGLYS MAURICIA GUERRERO MARGANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-5.702.159, con domicilio desconocido, que este Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Mariño, Segundo Circuito Judicial del Estado Sucre - Irapa, acordó, por auto de esta misma fecha, citarla a fin de que comparezca a la sede del mismo ubicada en la calle Monagas s/n de esta Ciudad de Irapa municipio Mariño del estados Sucre, al lado de la librería AJR,CA, el tercer día de despacho siguiente a que conste en autos la publicación del presente cartel, a fin de que exponga lo que considere pertinente con respecto a la demanda de Divorcio por desafecto incoada por el ciudadano MARIO ANTONIO AMUNDARAIN, titular de la cédula de identidad, Nro. V-5.905.298, y se acordó su citación mediante la fijación del presente cartel publicado en el diario Vea, conforme a lo dispuesto artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

En Irapa a los seis (06) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EL JUEZ:
ABOG. JUAN CARLOS RIVERA
LA SECRETARIA:
ABOG. MARIA JOSÉ RODRIGUEZ P.

Exp. N° 025-24
Materia: Civil/Familia
VCR/myp

Te invitamos a visitar nuestra página web



Diario VEA

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo



Diario VEA